



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 0 6

SANTIAGO, 3 1 MAR 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Afecta N° 32, de 25 de noviembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de servicios de provisión y mantención de cuentas corrientes bancarias para el manejo de recursos financieros del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a licitación pública, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 01 de marzo de 2017; y a lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

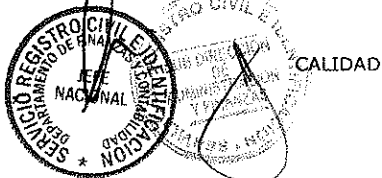
CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Afecta N° 32, de 25 de noviembre de 2016, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República, el 01 de marzo de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de servicios de provisión y mantención de cuentas corrientes bancarias para el manejo de recursos financieros del Servicio de Registro Civil e Identificación y se dispuso llamado a licitación pública.

2.- Que, en la sección 4.6 **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN



cinco (5) funcionarios del **SERVICIO**, cuyos integrantes serán designados mediante Resolución del Jefe Superior del Servicio. Asimismo, se establece que dichos integrantes serán: 1) el Subdirector de Administración o Finanzas o su subrogante; 2) un asesor del Subdirector de Administración o Finanzas; 3) el Jefe del Departamento Nacional de Finanzas y Contabilidad o su subrogante; 4) el Jefe del Departamento de Presupuesto o su subrogante; y 5) un abogado de la Subdirección Jurídica del Servicio. Además, se consigna que podrá nombrarse un reemplazante de quienes participan a uno o más profesionales de las citadas Subdirecciones o Departamentos, salvo en el caso de ausencia del representante de la Subdirección Jurídica, el que debe ser reemplazado por otro profesional abogado de la misma Subdirección.

RESUELVO:

1.- Confórmese una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación de servicios de provisión y mantención de cuentas corrientes bancarias para el manejo de recursos financieros del Servicio de Registro Civil e Identificación, integrada por los siguientes funcionarios:

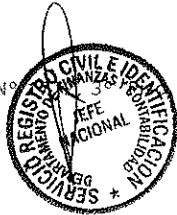
- Don Mario Tobar Loyola, RUN N° 10.940.052-1, Subdirector de Administración o Finanzas (s)
- Don Pedro Ahumada Mateluna, RUN 10.405.316-5, Asesor del Subdirector de Administración y Finanzas.
- Don Moisés Bugueño Gómez, RUN N° 7.876.395-7, Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
- Don Peter Abarca Alcalde, RUN N° 13.235.765-K, Jefe del Departamento de Presupuesto.
- Doña Soledad Ávila Soto, RUN N° 10.719.021-K, abogada de la Subdirección Jurídica.

2.- En caso de ausencia de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrase en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios, dependiendo de su dependencia:

- Don Luis Pizarro Huircaleo, RUN N° 10.845.703-1, profesional de la Subdirección de Administración o Finanzas.
- Don Héctor Sepúlveda Gallegos, RUN 13.467.528-4, Profesional de la Subdirección de Administración y Finanzas.
- Doña Teresa Huerta Merellano, RUN N° 6.696.939-8, Profesional del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
- Don Claudio Jeanmaire Olave, RUN N° 11.888.215-6, Profesional del Departamento de Presupuesto.
- Don Darío Parraguez Ramírez, RUN N° 10.361.073-7, abogado de la Subdirección Jurídica.

3.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

4.- Dése cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formato Sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los Miembros de las Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio, y téngase presente por los miembros de la Comisión lo

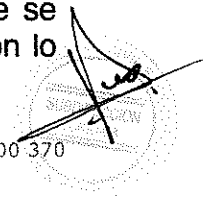


DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 3, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



dispuesto en el artículo 4°, N° 7, de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

5.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra, www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición ID: 545854-3-LR17 y en formato pdf.

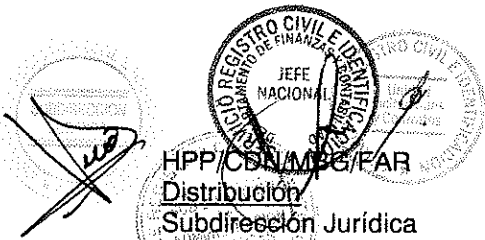
ANÓTESE



JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

ANTONIO SAAVEDRA VEAS
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



HPP/CDN/MPG/FAR
Distribución
Subdirección Jurídica
Subdirección de Administración y Finanzas
Unidad de Compras
Archivo DDP

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN